



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente **DISPONGO**:

ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD PADRON DE AGUA Y BASURA

Vista la solicitud de cambio de titularidad de agua y basura doméstica, presentada por Dña. María D. V. S. con DNI N° 52.8. 71- y con domicilio, a efectos de notificaciones, en de Campos del Río en fecha 24 de julio de 2020 REE 210 de vivienda sita en Paseo de las Palmeras, nº10 de Campos del Río con referencia catastral 4918312XH4141H0008KD.

Visto el contrato de compra venta formalizado el 01 de junio de 2020.

Comprobado que en el padrón de basura doméstica de la vivienda sita en Paseo de las Palmeras, nº10 de Campos del Río figura como titular D. M. N. R. con DNI N° 48.4. 71- y N° Fijo 1178.

Visto informe de la empresa concesionaria del servicio de agua potable Aqualia, de fecha 04/09/2008, en el que consta como titular del servicio de agua potable de dicha vivienda Doña Ve. M. L., con DNI: 484. 04-

Visto lo dispuesto en Ordenanza reguladora de la tasa de recogida domiciliar de basura así como en el Art. 20 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que con fecha 07 de febrero de 2020 se ha emitido por la Unidad de Recaudación informe favorable al cambio de titularidad solicitado.

RESUELVO:

PRIMERO.- CONCEDER el CAMBIO DE TITULARIDAD en los padrones de agua y basura doméstica de la vivienda sita en Paseo de las Palmeras, nº10 de Campos del Río, con referencia catastral 4918312XH4141H0008KD a nombre de Dña. M. D. V. S. con DNI N° 52.8. 71-, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros.





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

SEGUNDO.- NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la interesada, a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos.

En Campos del Río

Documento firmado digitalmente al margen

